

**LISTADO DE ADMITIDOS
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
PRIMER LLAMADO - 14 DE DICIEMBRE DE 2020**

PUESTO	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	1075225882	73,08
2	1077872203	71,94
3	1075315501	70,70
4	1007349658	70,66
5	1075246618	70,42
6	1003814571	69,67
7	1116800525	69,52
8	1007250610	69,44
9	1192793016	69,19
10	1006596101	68,38
11	1002961431	68,29
12	1075296816	67,86
13	1079390429	67,80
14	1117543689	67,55
15	1081408609	67,53
16	1006501321	66,75
17	1117498495	65,97
18	1075284271	65,31
19	1004251576	65,10
20	1003812927	64,98
21	1080265479	64,26
22	1003893748	64,03
23	1003950497	63,42
24	1004249600	63,22
25	1003994981	63,12
26	1003895900	63,08
27	1006521556	61,79
28	1007342146	61,62
29	1123201136	61,49
30	1075322479	60,98
31	1081394351	60,86
32	1004300766	60,51
33	1075279151	58,57
34	1075308936	58,00
35	1007750760	57,76
36	1084925598	57,24
37	1006155656	56,28
38	1006538136	56,00
39	1075262519	55,93
40	1007525287	55,85
41	1117486742	55,62
42	1004249712	55,39
43	1118473903	54,98
44	1075321073	53,59

**LISTADO DE ADMITIDOS
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
PRIMER LLAMADO - 14 DE DICIEMBRE DE 2020**

PUESTO	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
45	1081702290	53,52
46	1119580160	52,61
47	1117235289	51,08
48	1193525282	49,97
49	1006487666	48,96
50	1007568772	46,86
51	1003807535	44,59
52	1003810060	41,08
53	1049924013	40,76
54	1006511822	40,60
55	1003805347	37,70
56	1193126107	35,81
57	1004344448	35,51

Observaciones:

El aspirante admitido a partir del día 14 de diciembre de 2020 deberá consultar en el correo electrónico que registró en su inscripción la orden de matrícula, el plazo para el recaudo y asiento de su matrícula ordinaria que será hasta el 19 de diciembre de 2020 y su matrícula extraordinaria será hasta el 22 de diciembre de 2020.

Luego de realizado el pago, los aspirantes admitidos deberán enviar el comprobante de la consignación o transferencia bancaria al correo direccionfinanciera@uninavarra.edu.co y apoyocontable@uninavarra.edu.co, para la generación de su factura y el registro de pago de la matrícula. Posteriormente, recibirán un correo electrónico de la oficina de Admisiones y Registro con las instrucciones para asentar su matrícula, allegar los documentos faltantes e inscribir cursos.

Los aspirantes admitidos que no legalicen su matrícula (pago y asiento de matrícula) en el plazo indicado anteriormente (Ordinaria: hasta 19 de diciembre de 2020/ Extraordinaria: hasta 22 de diciembre de 2020) o que no llenen los requisitos para efectuar su matrícula, perderán automáticamente su cupo, por lo tanto, éste será adjudicado en orden descendente a quienes hayan obtenido los más altos. Si varios aspirantes tienen el mismo puntaje, se asignará a aquel que tenga mayor puntaje en la Prueba Saber 11 (Art. 16 Acuerdo 012 de 2015 CS-Reglamento Académico y Estudiantil). Por lo anterior, si faltaren cupos por proveer, el día 23 de diciembre de 2020 se publicará un segundo listado de admitidos.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO

DIANA CAROLINA IBARRA GUTIERREZ
ADMISIONES Y REGISTRO